

**ACTA DE PROPUESTA DE VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS**

Correspondiente al siguiente procedimiento y modalidad de adjudicación:

<b>Nº Expte</b>	<b>Contrato</b>	<b>Procedimiento y criterios</b>
CON21-2019/0109	CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS DMR ÁREA DE INTERIOR	Abierto

**I CONSTITUCIÓN**

Fecha: 18 de julio de 2019  
Hora de comienzo: 12:30 h  
Hora de terminación: 13:00 h  
Lugar: Sala de aperturas

**II ASISTENCIA*****Presidenta***

D<sup>a</sup> Esmeralda Elena Campos León

***Vocales***

D<sup>a</sup> Paloma Ruiz Cadirat. Asesoría Jurídica  
D. Víctor López de Turiso Rodríguez Interventor Gral. del Ayuntamiento  
D<sup>a</sup>. María Angeles Martínez Lacuesta Secretaria Gral. del Ayuntamiento

***Secretario***

D. Bernabé Palacín Sáenz Director General de Contratación,  
Responsabilidad Social y Servicios  
Comunitarios

En el lugar y hora indicados se constituye la Mesa de contratación compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la valoración de los criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente (criterios subjetivos), aplicados a las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación.

A este efecto, se ha analizado el informe emitido con fecha 12 de julio de 2019 por el Director General de Interior, y tras encontrarlo conforme, después de la correspondiente deliberación, se acuerda:

**Primero:** Formular propuesta de valoración de criterios no cuantificables automáticamente a favor de las siguientes empresas y puntos:

<b>Empresa</b>	<b>Puntos sobre B (criterios subjetivos)</b>
COMUNICACIONES MÓVILES TERRESTRES, S.L.	44

**Segundo:** Procédase a incluir en el perfil de contratante el día y la hora en que tendrá lugar la celebración del acto público de puesta en conocimiento de las valoraciones anteriores y la apertura del sobre C, comprensivo de la documentación que servirá de base para la valoración de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (oferta económica y otros criterios objetivos).

Concluido el tratamiento de los asuntos que anteceden, se levantó la sesión acordándose extender Acta de lo tratado en la misma, de lo que yo como Secretario doy fe.

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO**  
Firmado digitalmente